

CONCEPCION, Septiembre 11 del 2000

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

- VISTOS :**
1. La solicitud presentada por el señor Bernardo Suazo P. y señora Paulina Suazo P., por la cual requieren se acoja el Edificio ubicado en Calle Vicente Acuña N° 535, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
 2. El Permiso N° 212 de 16.09.99 de Obra Nueva, que ampara la construcción del Edificio y el Certificados de Recepción Definitiva N° 125 de 11.09.2000
 3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 5. La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 12985 N° 7914 del año 1997.
 6. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 14.08.2000 ante el Notario señor Enrique Herrera S. e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs. 2702 N° 1309 de 25.09.2000.

RESUELVO:

1. Recibir el Edificio ubicado en calle Vicente Acuña N° 535, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Edificio son 2, con el siguiente detalle:

Unidad 1, Vivienda A en Primer y Segundo Piso.
Unidad 2, Vivienda B en Primer y Segundo Piso.

3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-E-F-A de una superficie de 334,00 m², Dicho terreno tiene la calidad de bien común.
4. Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Condominio, en la superficie de bien común, en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 19, aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./IVB.ACG./mtd.

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$ 136.476.- Boleta - 1735505 (11.09.2000)